



RESOLUCION - R - N° 065 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 MAR. 1991

Expte. N° 21.089/90

VISTO:

La resolución N° 427-90 del Consejo Superior del 29 de Octubre de 1990; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a la Prof. María Cristina Fajre en el cargo T.P. 3 con 18 U.H. de la asignatura Idioma Nacional y Literatura de 1º año, correspondiente al 1er. ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 18 de Octubre de 1990 y por el término de cinco (5) años;

Que como consecuencia de esta designación deben darse por finalizadas las funciones de las Profesoras Nidia Barraguirre de Nuñez, en carácter de interina en uso de licencia sin goce de haberes y de María Teresa Polanco Sajama en carácter de suplente, ambas del mencionado cargo;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias corresponde dejar establecido la fecha en que la Prof. Cristina Fajre asumió sus funciones;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener, el 14 de Diciembre de 1990 como fecha de toma de posesión de funciones de la Prof. María Cristina FAJRE en el cargo T.P. 3 con 18 U.H. de la asignatura Idioma Nacional y Literatura de 1º año, correspondiente al 1er. ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", obtenido por concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición por el término de cinco (5) años;

ARTICULO 2º.- Dar por finalizada la designación interina de la Prof. Nidia Graciela BARRAGUIRRE de NUÑEZ en el cargo T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura Idioma Nacional y Literatura de 1º año, correspondiente al 1er ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 14 de Diciembre de 1990.

ARTICULO 3º.- Dar por finalizada la designación en carácter de suplente de la Prof. María Teresa POLANCO SAJAMA en el cargo

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

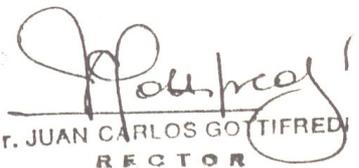
Expte. Nº 21.089/90

T.P. 3 con 18 U.H. de la asignatura Idioma Nacional y Literatura de 1º año, correspondiente al 1er. ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 14 de Diciembre de 1990.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 065 - 91